CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO AL ASESINATO DEL LÍDER INDÍGENA MIGUEL ÁNGEL PÉREZ CAZALES, SUSCRITA POR EL SENADOR JOSÉ GUADARRAMA MÁRQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

El suscrito, senador José Guadarrama Márquez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática a la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en el artículos 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a esta honorable asamblea la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

Miguel Ángel Pérez Cazales, herrero de profesión y comunero del poblado indígena de Santa Catarina, Tepoztlán, Morelos, tenía 50 años de edad.

La mañana del 31 de octubre de 2009 salió de su domicilio para realizar un presupuesto y ya no regresó.

Ese día su cadáver fue encontrado en un terreno baldío en el poblado de Ahuatepec, al norte de Cuernavaca, Morelos, con un "tiro de gracia" en la nuca. Había sido vilmente golpeado y torturado.

La víctima, al igual que su padre –asesinado en 1992–, emprendió una lucha por preservar el agua y los bosques del área de El Texcal ante los asentamientos irregulares.

Incansable luchador social por la defensa de las tierras de Santa Catarina, Miguel Pérez Cazales era dirigente del Consejo de Pueblos de Morelos y representante de éste en la negociación para resolver el problema de tierras entre la comunidad de Tejalpa y Santa Catarina.

Miguel Ángel Pérez Cazales se había integrado activamente a la lucha de los 13 de pueblos de Morelos, siempre apoyando las luchas por los recursos naturales de las comunidades indígenas de la entidad.

Encabezó la lucha para detener la construcción de viviendas en las cercanías de los manantiales de Morelos y fue siempre un líder comprometido con la defensa del medio ambiente y la solución pacífica de los diferendos relacionados con los derechos de propiedad.

Hoy, todos los involucrados en la firma del convenio de delimitación de tierras entre Tejalpa y Santa Catarina se encuentran amenazados de muerte.

Es por ello que los integrantes del Consejo de Morelos se han acercado a nosotros para solicitar la intervención de legisladores y autoridades locales y federales, a efecto de detener las ejecuciones arbitrarias, garantizar la seguridad de quienes han sido amenazados y realizar las investigaciones que sean necesarias para llevar a los culpables ante la justicia.

De igual forma, los representantes de las comunidades indígenas de referencia hacen un llamado urgente y extienden una invitación para que abrir un diálogo con ellos sobre estos crímenes y diversas violaciones a los derechos humanos.

Por lo expuesto, me permito poner la consideración de la asamblea la siguiente proposición con

Puntos de Acuerdo

Primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión solicita, respetuosamente, a los titulares de la Procuraduría General de la República y de la Comisión Nacional de Derechos Humanos que realicen una investigación sobre el asesinato del líder indígena Miguel Ángel Pérez Cazales.

Segundo. La honorable Comisión Permanente exhorta a las autoridades de Morelos a que tomen las medidas pertinentes para garantizar la seguridad y la integridad física de los comuneros de Tejalpa y de Santa Catarina.

Salón de sesiones de la honorable Comisión Permanente, a los 13 días del mes de enero de 2010.

Senador José Guadarrama Márquez (rúbrica)